

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D^a. María Auxiliadora Honorato Chulián, Diputada del Grupo Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muy pocos países de nuestro entorno cuentan con una empresa de las características de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, creada en 1893 a raíz de la fusión de dos organismos que existían desde mucho antes: la Casa de la Moneda y la Fábrica del Sello. Se trata de una entidad pública empresarial (EPE) y medio propio (MP) de la Administración General del Estado, de conformidad con sus Estatutos y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y se halla adscrita al Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estamos ante una empresa que, por el tipo de trabajos que realiza, detiene un marcado carácter de servicio público: sólo desde 1999 ha fabricado más de diecinueve mil millones de monedas de € y fracciones destinado a dinero circulante, y produce cada año miles de millones de sellos y billetes para países de todo el mundo, así como millones de tarjetas de identidad, pasaportes, certificados electrónicos, carnés de conducir y tacógrafos de vehículos, entre otros.

Como es de suponer, esta empresa aporta en la fabricación de cada producto una experiencia centenaria, una garantía de una institución que aplica estrictos mecanismos de control y seguridad, un compromiso de colaboración constante con la empresa pública y privada y una apuesta por el desarrollo de tecnología de última generación. En este sentido, desde hace un siglo y medio, esta institución empresarial es el vector central de un amplio polo tecnológico público con una capacidad notable de generar patentes y los beneficios a largo plazo que ello implica en el desarrollo de una industria competitiva y estable que cree de manera duradera empleo de particular valor añadido.

Sin embargo, algo inesperado ha venido a distraer desde fuera esta trayectoria en los últimos tiempos. El 2 de noviembre de 2015, se constituyó la empresa denominada Imprenta de Billetes S.A. (IMBISA), sociedad dedicada a la fabricación de billetes en Euros, y que está participada en un 80% por el Banco de España y en un 20% por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y la Real Casa de la Moneda. Desde entonces, y sin que medie transición ni estudio de impacto o de oportunidad, IMBISA se encarga de fabricar billetes de banco,

substituyéndose en los encargos del Banco de España y del Banco Central Europeo a la propia Casa de la Moneda.

Este cambio que el Gobierno aún no ha sabido justificar en términos de seguridad, productividad y eficiencia, ha dejado en una situación de desamparo a una de las fábricas -sita en Burgos- en las que apoyaba su producción la Casa de la Moneda. En efecto, dicha factoría es la principal suministradora de papel de seguridad de la Casa de la Moneda desde hace más de cincuenta años, avalados por los años de experiencia en la producción del mismo para productos clásicos de la entidad, como billetes de banco o documentos de identificación, así como por su larga tradición exportadora de productos a imprentas de Billetes de todo el mundo.

En el mencionado centro de trabajo, en Burgos, trabajan en la actualidad un total de 150 personas. Recientemente, ha incorporado una nueva maquinaria de última generación -con una inversión en torno a los 30.000 euros-, capaz de producir hasta 3.000 toneladas de papel de seguridad al año, lo que potencialmente supondría poder duplicar la producción actual.

Al depender IMBISA al 80% de capital del Banco de España, parece que la intención de este último es convertirse en subalterno de la Banque de France y su filial Europafi, que producen también desde hace poco tiempo una gran cantidad de papel de seguridad y de billetes de Euro, si bien poseen una menor variedad en su catálogo de productos y servicios -y de clientes- que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y la Real Casa de la Moneda. Es más, la Banque de France ha efectuado recientemente también una inversión en maquinaria para competir con su principal rival en este mercado: el Banco de España.

Este panorama supone un reto para la industria española del papel de seguridad y de la fabricación de moneda, billetes y sellos, a la hora de no quedar relegada a un papel subalterno en relación con los socios de España en la Unión Europea. Teniendo en cuenta, por una parte, los altos costes que supone el eventual transporte terrestre del papel de seguridad -único modo de transporte económicamente viable desde Francia-, la fuerte inversión, por otro lado, en tecnología de última generación que se ha efectuado con dinero público en la planta de la Casa de la Moneda para la producción de papel de seguridad sita en Burgos y, por último, la depurada calidad del papel que fabrica esta planta, sería impropio por parte del Banco de España y de IMBISA cambiar ahora de suministrador de papel de seguridad.

Todo esto más si cabe, por cuanto que el 16 de enero de 2018, el servicio de inspección del Ministerio de Trabajo ha concluido que IMBISA ha recurrido a contratos precarios y temporales en lugar de confeccionar una plantilla que pudiese responder a las tareas que tiene encomendadas por el Banco Central Europeo desde 2016. Este eventual escándalo ha motivado la apertura de un expediente de sanción que se está tramitando contra la filial del Banco de España. Según el informe, que firma una inspectora de Trabajo y Seguridad Social de la demarcación territorial de Madrid, IMBISA contrató entre abril de 2016 y enero de 2018 a 146 trabajadores en varias tandas para confeccionar los pedidos de billetes y monedas que establece para nuestro país el Banco Central Europeo. El tipo de relación laboral que eligió la dirección de IMBISA fue la contratación temporal (de entre cinco y seis meses) para todas las categorías: desde auxiliares de

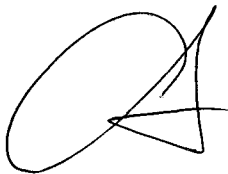
producción, pasando por oficiales que realizaban el corte y empaquetado e incluso controladores de producto.

Por todo esto nos permitimos dirigir al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA:

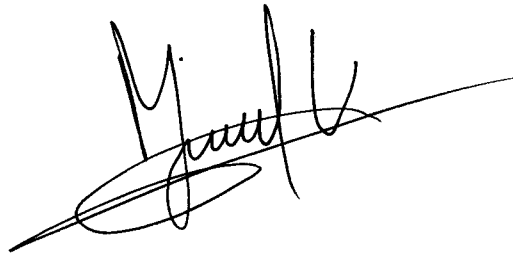
1. ¿Existe alguna clase de preferencia basada en criterios de seguridad, productividad o eficiencia por parte de IMBISA en favor de la sociedad francesa Europafi a la hora de comprar papel de seguridad? En caso afirmativo, ¿qué cantidad de papel de seguridad tiene intención de comprar IMBISA en 2018 a Europafi para atender los encargos del Banco de España?
2. ¿Considera el Gobierno oportuna la posibilidad de que IMBISA firme un acuerdo de colaboración con la Casa de la Moneda para la fabricación de billetes, mediante el cual se garantice la viabilidad de las inversiones públicas realizadas en la fábrica de la Casa de la Moneda sita en Burgos, así como de sus 150 empleados y empleadas?
3. En el caso azaroso de que IMBISA opte por cambiar de suministrador de papel de seguridad en favor de Europafi y en detrimento de la Casa de la Moneda, ¿qué va a ocurrir con la planta de producción de Burgos, sus 150 empleados y empleadas y la maquinaria de última generación recientemente instalada con dinero público?

Congreso de los Diputados, Madrid, 20 de febrero de 2018



Auxiliadora Honorato Chulián

Diputada



Miguel Vila Gómez

Diputado